



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 056 -2025-GORE-ICA-DRA
ICA, 03 MAR 2025

VISTO:

El Memorando N° 021-2025-DRA/DPA, sobre Reconocimiento del Comité organizador de la L Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal – 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 051-2025-MIDAGRI, se ha aprobado el "Calendario Nacional de Ferias y Eventos Agropecuarios Año 2025", dentro de la cual se encuentra comprendida la Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal 2025, a desarrollarse en la Región – Ica por parte de la Dirección Regional Agraria – Ica y el Comité Organizador de Productores Agropecuarios;

Que, asimismo mediante Resolución Directoral N° 375-2024-GORE-ICA-DRA de 03 de setiembre de 2024 se aprobó el Calendario Regional de Ferias y Eventos Agropecuarios Año 2025 de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ica, dentro del cual se encuentra comprendida la Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal 2025;

Que, mediante el documento del visto, se remite el Acta de Reunión de los titulares y/o representantes de las Instituciones Públicas y privadas, así como de las Organizaciones Agrarias de la Provincia, en la cual se ha Designado al Comité Organizador de la L Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal – 2025, para su reconocimiento Oficial;

Que, en conformidad a las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 650-2006-AG, es necesario formalizar mediante Resolución Directoral, la designación por elección del Comité Organizador de la L Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal – 2025, a realizarse en el Mes de Marzo;

Con la visación de las Oficinas de Planificación, Administración, Asesoría Jurídica, y Dirección de Promoción Agraria estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, R.M. 650-2006-AG, O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer al Comité Organizador de la L Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal – 2025, el mismo que quedará constituido de la siguiente manera:

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Tesorero
1° Vocal
2° Vocal
3° Vocal
Comisario
Coordinadores Provinciales
Coordinador General

Ing. JOHNNY NESTOR GELDRES ROSAS
Sr. PEDRO ARTURO ROSADIO QUEVEDO
Ing. NILO PRUDENCIO BLAS
Sra. TANIA LEON CARRILLO
Biolog. VICTOR INJANTE PALOMINO – SERFOR
Ing. EDUARDO RAMIREZ ROJAS - SENASA
Sr. GERARDO MORON MORON - MPI
Ing. JIMMY RISCO CHACALTANA
DIRECTORES AGENCIAS AGRARIAS
Ing. MIGUEL PASACHE MATTA





GOBIERNO REGIONAL

DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° **056** – 2025-GORE-ICA-DRA
ICA, **03 MAR 2025**



SEGUNDO: El Comité organizador de la L Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal – 2025, en un plazo máximo de treinta Días calendario de finalizado el evento, deberá presentar un Informe Final de su gestión a la Dirección Regional Agraria – Ica.

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL